

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20246100132761



Bogotá D.C. 27-05-2024

Señor (a)
Anónimo
Dirección: No registra
Teléfono: 3153310235
Correo: hviajero@gmail.com
Ciudad

ASUNTO: CONTAMINACIÓN AUDITIVA– RADICADO IDRD No 20242400129482

Cordial saludo,

En atención al oficio del asunto, en el cual refiere: “(...) *Muy altos niveles de contaminación auditiva en el parque metropolitano distrital Acrópolis, carrera 66 75a-90, por realización de actividades por parte de la alcaldía (...)*”.

Al respecto, se informa que una vez consultado el Sistema Distrital de Parques (SIG) con las indicaciones por usted suministradas, corresponde al parque de Proximidad URBANIZACION METROPOLIS, identificado con código 12-035.

Dado lo anterior informamos que el Instituto Distrital de Recreación y Deporte no ha expedido permisos de uso temporal para los parques de proximidad ni a las Alcaldías ni a otros usuarios, en lo que respecta a los altos niveles de contaminación auditiva, debido a la realización de actividades por parte de la alcaldía Local en esta zona y en cumplimiento al Art.21 de la Ley 1755/2015 se da traslado por competencia para que de esta manera su requerimiento sea atendido directamente por la Alcaldía Local de Barrios Unidos.

Dado lo anterior y conforme a lo señalado en su solicitud, esperamos de esta manera haber atendido su requerimiento.

Cordialmente,

RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO
Subdirector Técnico de Parques

Anexos: N/A
Copia: Alcaldía Local de Barrios Unidos-cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: Johan Sebastián Espinosa Gualtero – CTO 0740 de 2023 – Administración de Escenarios.
Proyectó: Johan Sebastián Espinosa Gualtero – CTO 0740 de 2023 – Administración de Escenarios.
Revisó: Olgalucía Silva Gutiérrez – Profesional Especializado Grado 11 – Área Administración de Escenarios.
Revisó: Lilibiana Bastidas – Contratista Subdirección Técnica de Parques.
Aprobó: Rodrigo Alberto Manrique Forero – Subdirector Técnico de Parques – Subdirección Técnica de parques